essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
21 JUN 2016

Asunción, 01 de junio de 2016

ACTA Nº 877/2016

Resolución N° 10

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO <ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PARAGUARI, PEDRO JUAN CABALLERO Y MARIANO ROQUE ALONSO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/0432/16, de fecha 11 de mayo de 2016, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la mencionada Comunicación Interna se remitió el Informe en el marco del proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PARAGUARI, PEDRO JUAN CABALLERO Y MARIANO ROQUE ALONSO".

Que, en el citado Informe se recomienda la adjudicación, según lo indicado en la siguiente tabla:

Ítem N°	Descripción del Servicio	Precio Unitario Mensual (IVA incluido)	Cantidad/Mes	Propietario/a	C.I./R.U.C.	Fecha de Inicio de Locación
1	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Paraguarí	Gs. 3.150.000	12	Blanca Sequeira	756.835	A partir de la fecha de suscripción del contrato
2	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Pedro Juan Caballero	Gs. 5.250.000	12	Alberto Amarilla	888.720	A partir de la fecha de suscripción del contrato
3	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Mariano Roque Alonso	Gs. 5.000.000	12	Crispino González	789.952	A partir de la fecha de suscripción del contrato

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente

Asunción, 01 de junio de 2016

ACTA Nº 877/2016

Resolución N° 10

Que, la Asesoría Jurídica ha dictaminado por Comunicación Interna A.J. N° 683, de fecha 10 de mayo de 2016, que no encuentra impedimento legal de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones PÚBLICAS", debiendo en consecuencia proseguirse con los trámites correspondientes para la adjudicación del mismo, por lo que se mociona adjudicar el proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PARAGUARI, PEDRO JUAN CABALLERO Y MARIANO ROQUE ALONSO", de acuerdo a la recomendación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo la moción aprobada por unanimidad.

Que, el Directorio ha resuelto adjudicar el proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PARAGUARI, PEDRO JUAN CABALLERO Y MARIANO ROQUE ALONSO", de conformidad al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Servicio	Precio Unitario Mensual (IVA incluido)	Cantidad/Mes	Propietario/a	C.I./R.U.C.	Fecha de Inicio de Locación
1	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Paraguarí	Gs. 3.150.000	12	Blanca Sequeira	756.835	A partir de la fecha de suscripción del contrato
2	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Pedro Juan Caballero	Gs. 5.250.000	12	Alberto Amarilla	888.720	A partir de la fecha de suscripción del contrato
3	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Mariano Roque Alonso	Gs. 5.000.000	12	Crispino González	789.952	A partir de la fecha de suscripción del contrato

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
essapsa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 01 de junio de 2016

ACTA Nº 877/2016

Resolución N° 10

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PARAGUARI, PEDRO JUAN CABALLERO Y MARIANO ROQUE ALONSO", de conformidad al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Servicio	Precio Unitario Mensual (IVA incluido)	Cantidad/Mes	Propietario/a	C.I./R.U.C.	Fecha de Inicio de Locación
1	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Paraguarí	Gs. 3.150.000	12	Blanca Sequeira	756.835	A partir de la fecha de suscripción del contrato
2	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Pedro Juan Caballero	Gs. 5.250.000	12	Alberto Amarilla	888.720	A partir de la fecha de suscripción del contrato
3	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Mariano Roque Alonso	Gs. 5.000.000	12	Crispino González	789.952	A partir de la fecha de suscripción del contrato

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente